

## DIRECCION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO

### INFORME DE ABRIL A JUNIO DEL 2022

El objetivo de la Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro de nuestro municipio, es la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones existentes en el municipio, así como el desarrollo, la actualización y el mantenimiento de las capas de la información geográfica que se tiene de cada uno de los registros, con el fin de ofrecerle a la ciudadanía un catastro actualizado y veraz, y de igual forma, ser una institución de servicios que se otorgan de forma oportuna, eficiente y accesible; obteniendo al mismo tiempo con apego a los principios de equidad, proporcionalidad y generalidad un incremento en los ingresos del municipio por concepto de Impuesto Predial y del Impuesto sobre adquisición de inmuebles, para de esta manera contribuir al saneamiento de la Hacienda Municipal, con el fin de seguir proporcionando la dotación oportuna de los servicios públicos a todo el municipio.

#### OBJETIVOS DE CALIDAD:

- Lograr un catastro moderno y actualizado aprovechando al máximo el programa de catastro implementado y con personal cada día más capacitado para la instalación del Servicio Profesional de Carrera.
- Lograr una base fiscal actualizada de los predios existentes.
- Lograr un cobro de impuesto predial más justo y equitativo.
- Lograr proporcionar todos los servicios con eficiencia.

#### POLITICA DE CALIDAD:

Nuestro compromiso principal es la planeación, control y desarrollo de actividades que conlleven a la mejora de nuestro catastro, con personal calificado para ofrecer servicios eficientes y de calidad, por lo que se han tenido varias capacitaciones virtuales de parte de Catastro del Estado con respecto a la elaboración del proyecto de Tabla de Valores, así como de la empresa CARTODATA (empresa que fue contratada para la instalación de la plataforma eCARTO para esta dirección de catastro donde se incluyó la cartografía de los predios, el registro y cobro de los diferentes servicios ofrecidos), con respecto a los cambios e innovaciones dentro de su programa.

-Los cobros de Impuesto Predial se iniciaron en la segunda semana del mes de enero del presente año, beneficiando con un 15% de descuento a los contribuyentes que pagaron en enero y febrero, un 5% de descuento los meses de marzo y abril, así como un descuento especial del 50% sobre los primeros \$ 415,000 del valor fiscal de la finca de contribuyentes propietarios mayores de 60 años y/o discapacitados que vivan en la misma.

-Actualmente los servicios que otorga esta dirección principalmente son la expedición de certificados catastrales con o sin historia, búsquedas de números de cuentas y antecedentes registrales, autorización de avalúos y entrega de documentos, y de acuerdo a la carga de trabajo diario y previo al pago correspondiente, se hace entrega de documentos o registros antes de la fecha señalada en la Ley de Ingresos correspondiente, con el fin de agilizar los trámites subsecuentes.